ACTA 184-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del nueve de noviembre del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES(AS) SUPLENTES:
Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señora	Bernardita Monge Murillo	Síndica distrito San Marcos a.i

MIEMBROS AUSENTES

Señora	Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente
Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al público
- Juramentación Junta de Educación Escuela Nápoles.
- Exposición PROYECTO PLANTA DE COMPOSTAJE LOS SANTOS, Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental Municipal de Tarrazú

3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
   a) Funcionarios municipales
   b) Comisiones y representaciones
   c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público
- Juramentación Junta de Educación Escuela Nápoles.
- Exposición PROYECTO PLANTA DE COMPOSTAJE LOS SANTOS, Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental Municipal de Tarrazú.

3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
   a) Funcionarios municipales
   b) Comisiones y representaciones
   c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

El señor William Retana se presenta como oyente de presentación de proyecto Compostaje Los Santos.

1. Escuela de Nápoles:

Se presentan las siguientes personas:

- Keilyn Zúñiga Peralta, céd. 305020069
- Luis Alejandro Camacho Marín, céd. 304550324
- Vanessa Blanco Blanco céd. 304280947
- Allan Cambronero Cordero, céd. 304050491
- Sidey Solís Rivera, céd. 303750518

La señora presidenta municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando los señores y señoras debidamente integradas a la Junta de Educación de la Escuela de Nápoles.

2. Proyecto Planta de Compostaje Los Santos:

Se presentan las siguientes personas:

- Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, Municipalidad de Tarrazú.
- Sr. Felipe Arguedas, gestor ambiental, Municipalidad de León Cortés.
- Sra. Maritza Fallas Garbanzo, enlace IFAM.

El Ing. Gamboa Valverde procede a realizar la exposición del proyecto.

Introducción:

- En el año 2022 se inició un proceso entre las Municipalidades de Dota, Tarrazú y León Cortés, con el fin de buscar soluciones a problemas puntuales en la gestión integral de residuos.
- Las limitadas opciones de disposición final de residuos, costos elevados por traslado, y la carencia de estrategias para gestionar los residuos orgánicos, se establecieron como las principales problemáticas identificadas.

Se realizaron sesiones de trabajo y visitas de campo
Fortalezas en la coordinación regional:

Trabajo mancomunado entre Municipalidades.

Apoyo, Asesoría, Acompañamiento y Financiamiento del IFAM.

Apoyo, asesoría y acompañamiento y Apoyo financiero de GIZ.

Comunicación interinstitucional fluida y eficiente.

Justificación:
El proyecto además de coadyubar con el manejo de los residuos de la región, busca una reducción de los gases de efecto invernadero, esto debido a que actualmente en las tres Municipalidades de Dota, Tarrazú y León Cortes no se cuenta con un sistema para la gestión de los residuos orgánicos.

Esta iniciativa es congruente con las metas nacionales y globales para lograr una economía circular, al gestionar el material orgánico y devolverlo a los suelos como una enmienda valiosa tomando en cuenta que la agricultura es el principal motor económico de la región.
La descomposición de residuos orgánicos en un relleno sanitario puede demorar hasta 20 años.
Esta descomposición ha generado por décadas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) siendo el principal el gas Metano (CH4).
¿Y porque es tan importante el metano?

Gran parte del calentamiento global reciente, proviene del metano

El 60% de las emisiones de metano son antropogénicas.

Avances en el proyecto:

- Solicitud de apoyo de Organizaciones
- Formulación conjunta del Proyecto
- Análisis de recursos disponibles de cada municipalidad.
- Estudios de composición de los residuos por municipalidad.
- Análisis de los resultados

Estudio de composición en León Cortés

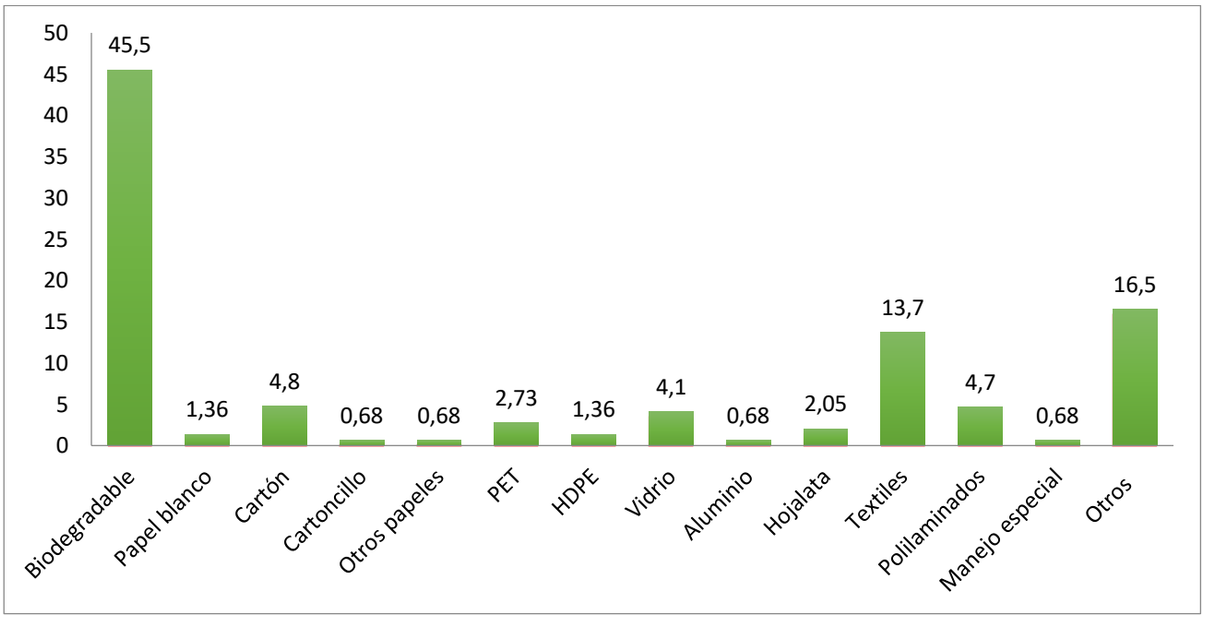

Estudio de composición en Dota

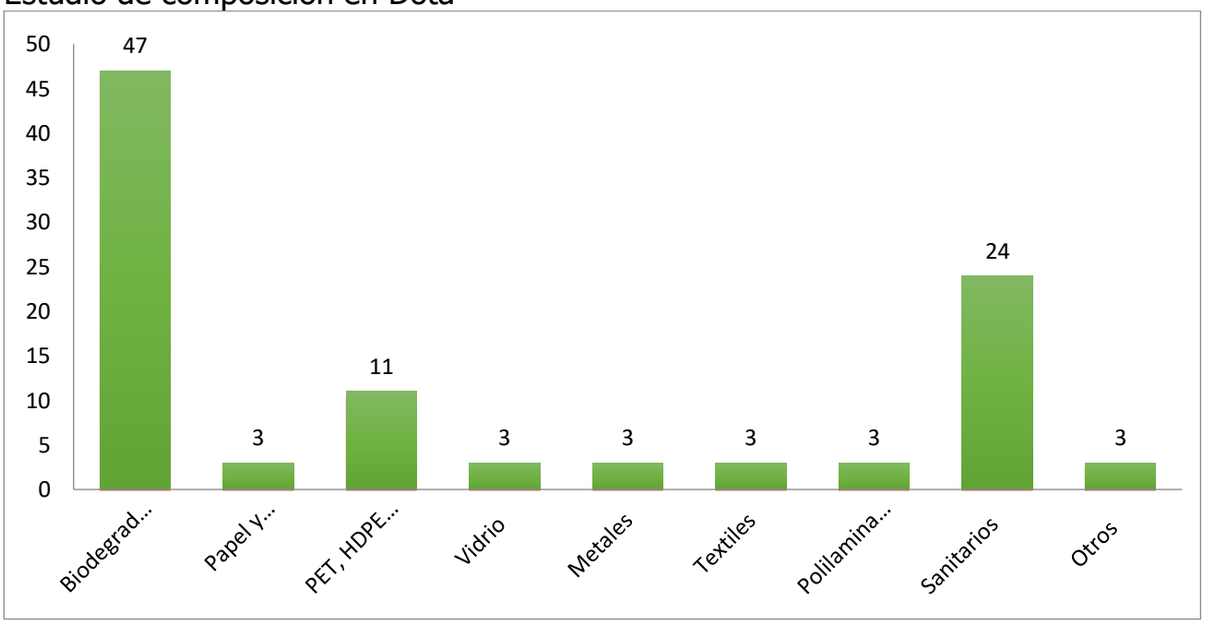

Estudio de composición en Tarrazú

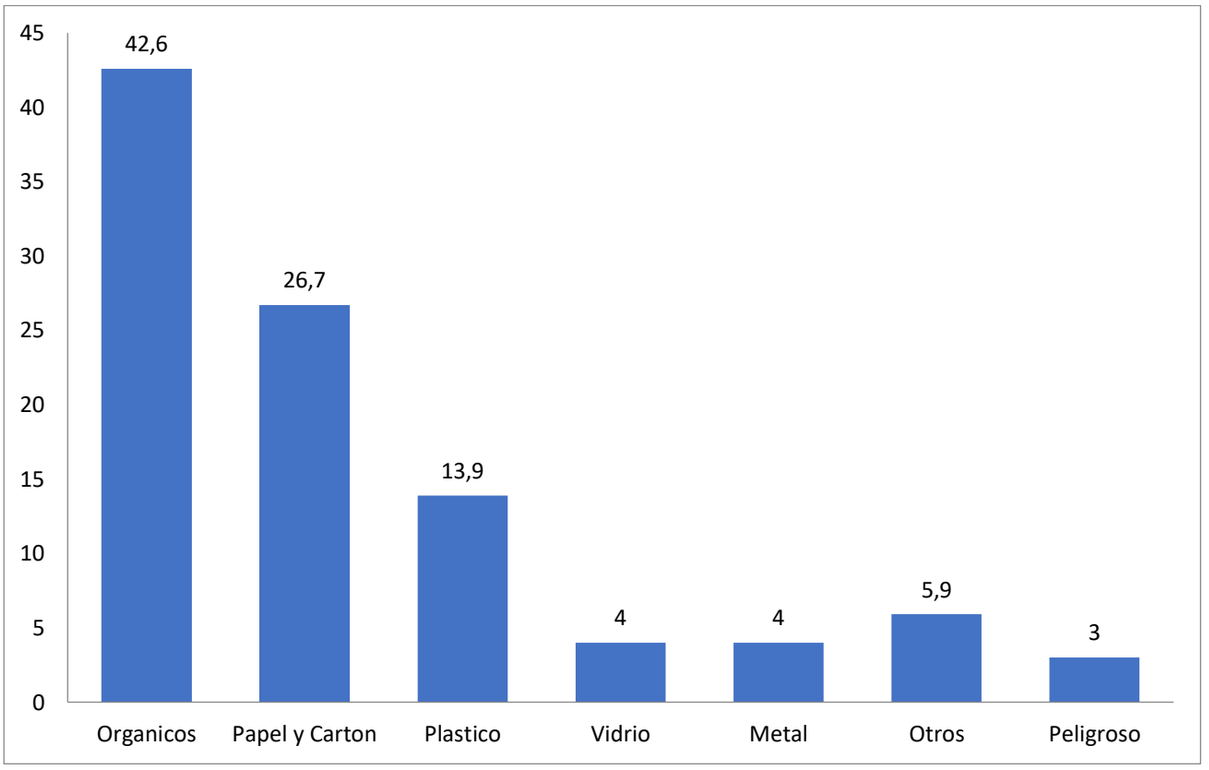

General

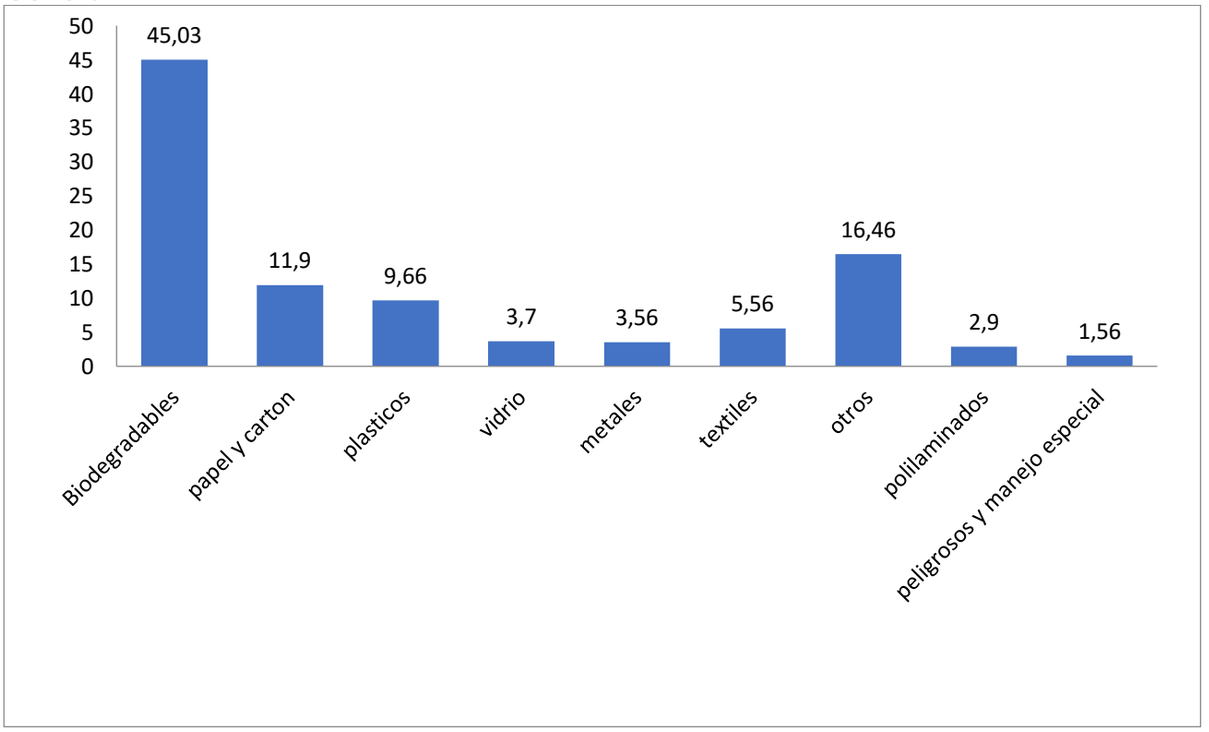

Se evidencia la necesidad de gestionar los residuos orgánicos biodegradables y evitar que estos vayan a parar a un relleno sanitario, ya que representan la composición mas alta dentro los diferentes residuos generados.

Tomando en cuenta la composición restante, alrededor de un 33,28 % corresponde a residuos potencialmente valorizables.
Por lo tanto, de ser posible gestionar los residuos orgánicos , junto con la otra fracción de valorizables, prácticamente evitaríamos que un 78,33% sean depositados en el relleno sanitario (7,8 t de cada 10).

Objetivo:
Reducir el volumen original de los residuos generados en los principales Distritos de Dota, Tarrazú y León Cortés al transformar la materia orgánica biodegradable en un producto biológicamente estable (compost), que puede ser usado como enmienda de suelos y como sustrato de plantas.

Alcance del proyecto:
Distritos centrales de Dota, Tarrazú y León Cortés
4700 personas San Pablo de León Cortés.
5751 Personas en Dota.
17 908 habitantes en Tarrazú.

Importancia del proyecto:
A nivel regional no existe una solución para la disposición final de los residuos, los cuales deben trasladarse hasta Aserrí al relleno sanitario del Huaso, esto encarece los costos de brindar el servicio, y por consiguiente las tasas.
Al valorizar los residuos orgánicos sería posible disminuir el volumen de los materiales que se disponen en el relleno sanitario, en más de un 50%, lo cual además de disminuir costos de traslado y disposición final, se está realizando un manejo más amigable con el ambiente, además de la posible fabricación de una enmienda que puede ser utilizada en los suelos de uso agrícola de la región.

Información adicional:
- Las Municipalidades de Dota, Tarrazú y León Cortes ya cuentan con proyectos de valorización de residuos y recolección selectiva.
- Las tres Municipalidades ya han desarrollado procesos de educación y sensibilización para la correcta gestión de residuos.
- Las tres Municipalidades cuentan con Comités GIR activos, dando seguimiento a la planificación en gestión de residuos con enfoque participativo.
- La región de los Santos es agrícola, con mayoría de producción cafetalera
- Son cantones muy cercanos

Subproductos:
- Posible venta de compost ya terminado como enmienda para los suelos.

Retos y necesidades:
- Desarrollar programas de educación y sensibilización en los tres cantones para mejorar la separación en la fuente.

- Fortalecer los Centros de recuperación de residuos, con equipo, personal e infraestructura.
- Optimizar las rutas de recolección de residuos valorizables y no valorizables.
- Se carece de estudios de prefactibilidad para el proyecto.
- Proceso para la búsqueda de financiamiento y apoyo de organismos e instituciones.
- Compromiso político, apoyo y seguimiento al proyecto de parte de los tres Gobiernos Locales.

El Ing. Gamboa Valverde indica que ese es el proyecto que presentamos hoy.
El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes, cree que es un proyecto que vendría de alguna forma a cerrar unos puntos importantes.
Primer punto que rescata: la parte de ayuda al ambiente es unificar esfuerzos subregionales que es el más apostado en los últimos años. Si vemos en la historia, nos damos cuenta que proyectos regionales no han funcionado, cree que la necesidad que tenemos los tres cantones, tanto de espacio, como de presupuesto, nos obliga a tomar decisiones y a ser pensantes y a razonar que el futuro está en manos de unas cuantas personas, gobiernos locales, para mejorar lo que viene, esto vendría en gran medida a ayudar al medio ambiente, sino de presupuestaria, aprendizaje y educación.
Cuando se habla que el proyecto se centra en las cabeceras, en cuánto tiempo pensaría para que el proyecto cubra la totalidad del cantón y pensar en volumen más grande.
Si una comunidad facilita la acción, podríamos hacer convenios con grupos de comunidades, para ir entrenando y practicando a nivel de otros distritos.
El Ing. Gamboa Valverde responde que sí, el proyecto actualmente está enfocado por presupuesto, la planta está pensada, si todo sale bien, en manos de Dios, si esta pensada para crecer, no puede decir un dato exacto para llegar a los otros distritos, porque apenas estamos con el proyecto, no sabemos cómo vamos a responder en cabecera y no es información verás decirle cuando se podría pensar en los otros distritos.
Como es un proyecto dirigido a cabecera, nosotros en el departamento estamos caminando un proyecto de composteras y van dirigidas para los distritos.
Gracias a Dios los distritos quieren colaborar con el tema de ambiente, así que se les va a prestar esas composteras como comunales, tiene otro proyecto que más adelante propondrá, que son huertas, en San Carlos va a llegar, pero de la mano, debido a que vamos a hacer un proyecto piloto, pero si enfocado en San Carlos y San Lorenzo, siguiendo en la misma línea.
El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes, manifiesta que el proyecto es muy esperanzador, se ve que han trabajado en ese proyecto de manera decidida, a él tomando en consideración que la Municipalidad de Tarrazú adopto los ODS, cree que eso cae bien dentro de ese proyecto en que nos metimos de los ODS hace ya 2 años o más, tomando en consideración que nosotros nos hemos opuesto a la gasificadora y que se logró la protección del Monumento Natural, esto es un proyecto magnífico, es esperanzador para reducir esa carga de residuos que se llega a los rellenos sanitarios y que nos genera un costo alto a los contribuyentes, que no queríamos

darlo, pero la situación nos obligó y a través de este proyecto podemos reducir, por eso es que le parece esperanzador este proyecto.
Si puede devolver al gráfico de Tarrazú, de compostaje, el porcentaje es 42.6% y si le sumamos eso se va a 70 (números en el aire), si se lograra materializar, cuanto iría al relleno sanitario, una cifra exacta.
El Ing. Gamboa Valverde responde que no es una cifra exacta porque es por porcentaje, puede dar un aproximado, dado que estos son datos de la clasificación de residuos, en toma de muestra para que se genere ese gráfico de esa forma, tenemos que tener el 100% a la población educada, por lo que sería muy irresponsable dar un dato, porque se tiene que educar y que esas personas cumplan 100%.
Si se maneja el 100% de compost, es un 42.6%, si lo pasamos a las 16 toneladas que es el dato exacto que tienen que se va a dejar al Huaso, más que todo lunes y martes, los otros días puede bajar un poco; nosotros no estaríamos enviando al relleno de 8 - 9 toneladas, depende del día, si eso se comportara así, nosotros podemos mandar 2 toneladas, se esas 16, en residuos peligrosos y otro complejo como papel higiénico, y lo que gastaríamos por día sería alrededor de 90 mil colones diarios y no como actualmente andamos, que es alrededor de 700 mil colones.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta que algo bueno es que se hace en coordinación con el IFAM, GIZ, trabajamos con personas serias, de parte de él, el proyecto tendrá todo el apoyo, espera que se llegue a materializar, pero sí de parte de él lo quiere apoyar, cuando se tomó la decisión de llevar los residuos al Huaso nos dolió tomarla, pero si podemos aliviar los bolsillos al contribuyente lo hará.
La señora presidenta municipal indica que los programas de educación, son la base del proyecto.
La señora Alcaldesa da las buenas noche, su agradecimiento para la señora Maritza Fallas, asesora del IFAM, cuando ella le conversó de este proyecto le pareció muy importante y quiere agradecerle porque es la que coordina visitas, han ido a Pérez Zeledón y otros lugares, coordina con GIZ, de verdad que quiere agradecerle todo ese apoyo que nos ha brindado, muchas gracias, sin usted este proyecto no hubiera empezado y lo mejor es en conjunto con las tres Municipalidades, con los gestores ambientales, sus felicitaciones y agradecimiento, poque sabe que ponen un gran empeño.
Hoy ingresó el acuerdo de Dota donde apoyan este proyecto y espera que hoy también aquí lo tomen, para seguir con los demás pasos, y eso significa que todos trabajamos muy comprometidos.
Para la región de Los Santos, al ser una región, la economía se basa en agricultura, por lo que una planta de compostaje nos ayuda en tema ambiental.
Muchas personas hablan de ambiente y lo ve en la feria del agricultor que lo hacen en los viernes, que personas hablando y los ve con las bolsas plásticas, detrás de un teclado muchas personas dicen cosas y en la realidad hacen otras.
Importante, ojalá que todos nos eduquemos, hoy firmo en SICOP la compra de esas composteras, el señor gestor ambiental de Tarrazú ha estado detrás de todas estas cosas y que se lleve de la mejor manera, la proveedora ha estado pendiente que los procesos se lleven.

A doña Maritza que ya nos va a dejar, se pensiona, por lo que hoy solicita un acuerdo de agradecimiento por todos los años que nos ha apoyado, en muchas áreas, ella nos coordina reuniones, siempre esta pendiente, siempre nos llama, nos visita; el hecho de que hoy nos visite es de importancia y agradece que se tome un acuerdo de felicitación y desearle muchas bendiciones y aquí siempre estará con las puetas abiertas.
La señora presidenta municipal se una a las palabras de la señora Alcaldesa, su respeto para doña Maritza, es una persona que siempre que la hemos necesitado ha estado ahí y departe de este Concejo y administración muchas gracias.
Como presidenta de este Concejo, su apoyo total del proyecto.
La señora Maritza Fallas da las buenas noches, muchas gracias por sus palabras y le agradece a todos.
Sobre este proyecto si quiere decirles un par de cosas:
Primero que este proyecto al ser mancomunado es un proyecto modelo, tanto para el IFAM, como para la GIZ y toda la institucionalidad, esos recursos que utilizará GIZ para hacer el proyecto bancable, esos recursos son no reembolsables, es una donación para apoyar el proyecto, no es lo único que de GIZ, ellos nos acompañan y probablemente dará más recursos, es importante seguir paso a paso con todo lo que viene de aquí en adelante, tenemos los estudios de composición, que es un requisito para la GIZ y luego todos los estudios de prefactibilidad que es el proyecto bancable y si es necesario un crédito puede ser con el proyecto IFAM verde con tasas ridículos, ya que son muy bajas.
Importante, ahora lo usan como modelo nacional e internacional, de parte de GIZ, una muchacha que estaba aquí, el proyecto lo está replicando en África y habla de este proyecto, no importa que se apropien, nos ayudan económica y técnicamente la empresa.
GIZ fue la que hizo la ley GIRS en Costa Rica, ellos están casados con la gestión integral de residuos en este proyecto de trabajar mancomunadamente, por eso lo toman como proyecto.
Se siente feliz de todo lo que se ha avanzado, el proyecto ya se puede decir que arrancó, ya tenemos una empresa contratada y vamos a ver los resultados de los estudios.
Hoy es el último día que los acompaña, pero vendrá otra persona y su jefe está al tanto de todo.
La señora presidenta municipal indica que es bien merecida su jubilación, espera que la persona que queje sea tan buena como ella, esa es la esperanza.
El señor Felipe Arguedas da las buenas noches, realmente es un gusto estar por aquí, hace dos días estuvimos en Dota en el Concejo Municipal.
Cree que lo que se ha conversado hoy, de lo más importante es el hecho de que las tres Municipalidades se pueda unir a trabajar, de una forma coordinada, estructurada, dar seguimiento al proyecto es importante, es la razón por la cual estamos aquí.
Una agradeciendo a doña Maritza Fallas que ha estado en todos los espacios y gracias a ella logramos sentarnos las tres Municipalidades, entender cuáles son los problemas como región, sabemos que es un problema nacional y mundial.

El proyecto viene a dar respuesta, ahora bien como hemos conversado, hay elementos importantes, el tema de educación y sensibilización se tiene que trabajar, si pueden recordar que hace 10 - 15 años, el tema de residuos era falta de como se manejaba y por dicha y gracias a la legislación, ahorita tenemos otra realidad, tenemos mucho camino por recorrer, pero si las Municipalidades hacemos un buen trabajo y de compostaje, tomando en cuenta que la zona en donde vivimos.
Las Municipalidades estamos dando esa herramienta a la ciudadanía para hacer una buena gestión.
Agradecido, él es Tarrazuceño, trabaja en León Cortés, pero le interesa que a nivel regional se trabaje en soluciones y en algún tipo tengamos esa solución.
El regidor Ureña Bonilla da las buenas noches, manifiesta que está sumamente agradecido como ciudadano y como habitante del cantón y zona por la presentación de este proyecto, siempre nos agarra tarde, esto se tuvo que hacer hace tiempo, pero la necesidad nos obliga y es muy buen proyecto, aparte de esperanzador, tiene que darse fruto.
Ahorita escuchaba al regidor Abarca Cruz decir sobre la regionalización y al señor Felipe Arguedas diciendo que por primera vez se logra alinear las estrellas con la Municipalidad.
Cree que somos una región rica en muchas cosas y muy pequeña, cercanos como para que nunca podamos ponernos de acuerdo, es hora de madurar como personas, no es un proyecto de cada cantón, es una situación mundial, nacional y por ende la región de Los Santos está inmersa y tenemos que ser ejemplo, hay que echarle las ganas y esfuerzo.
Consulta al Ing. Gamboa Valverde sobre las estrategias de educación, sabemos que es algo complejo, es todo un proceso, pero estamos en el momento donde no se le puede dar largas, en algún momento se luchó mucho para educar a la población sobre el despilfarro de agua y lo único que se logró fue con la colocación de los medidores, siempre pone de ejemplo la basura, como los estudiantes, por ejemplo en el Liceo de Tarrazú que en recreos dejan la basura por toda la gradería, cuesta mucho y el tema de educación es compleja.
Si le gustaría, sabe, máxime que se trabaja con personas difíciles, sea las generaciones jóvenes o más entrada en años, porque la costumbre afecta.
A futuro o no sabe si ahorita tiene aproximado un proyecto de estos.
El Ing. Gamboa Valverde responde la primera pregunta, de parte del departamento tenemos identificados, en la educación y sensibilización es constante, no es vender el proyecto y comenzar con la sensibilización con el proyecto, nosotros venimos trabajando en educación desde que él ingresó, se hacen charlas y demás.
Tenemos enlace de la PMGIR para ir a San Carlos, San Lorenzo, aquí en San Marcos, hemos ido al Liceo de Tarrazú a dar charlas de separación, él ha ido a comunidades; tenemos la feria ambiental que este año se hizo durante 5 días, haciendo tareas que devuelven al medio ambiente y actividades meramente de siembra de árboles, no solo de separación, es un todo.
La parte de separación es constantemente, hace poco se dio a todo el distrito de San Marcos, a todo el comercio, se entregó material.

En la parte ambiental siempre se ha hecho, se tiene que iniciar desde la separación en sí.
La parte sobre este proyecto, no lo tenemos determinado, es una empresa contratada, tiene competencia de sacar presupuesto, pero en este caso no le compete, gracias a GIZ tienen que entregar todo el producto, hacen estudios de lotes, nosotros damos opciones y ellos nos dicen cuál es la mejor opción, son empresa para entregar el producto y una vez que lo tengamos se les expondrá.
El señor Vicealcalde da las buenas tardes, unirse a las felicitaciones y sentimiento de la señora Alcaldesa; felicitar a doña Maritza Fallas, se pensiona pero no se retira, felicitarla por todo ese trabajo que ha hecho con mucho amor, seguro nunca sintió que era trabajo, agradecer todo el apoyo brindado.
Agradecerles a ustedes al Ing. Gamboa Valverde y al señor Felipe Arguedas porque sabe que han trabajado mucho. Él un día llego al centro de acopio y se los encontró buscando y separando entre los residuos.
Hacer eco de las palabras de nuestro gestor ambiental, esto es todo un proyecto, no nos agarró tarde, venimos trabajando fuerte, nos hemos reunido, se han realizado convenios con la oficina regional del MEP, varias escuelas han adoptado el mecanismo y es difícil entrar al MEP y nosotros lo logramos y el día que se expuso en Guadalupe con directores fue gratificante, están entusiasmados.
Cree que si se puede, no es la primera vez que se logra que las tres Municipalidades estén unidas, está el orgullo de la Banda Municipal Café Tarrazú, se logró también con el equipo de futbol y otro montón, estas administraciones, desde la anterior, cuando llegamos había algo de reciclaje, pero no era nada municipal, institucional, agradecer a doña Hilda Cordero pero era temporal, por eso no fue que empezamos ayer, buscamos la manera de conseguir los recursos para construir el edifico del centro de acopio, tampoco teníamos gestor ambiental.
Cuando se rediseñaron las rutas, que solo un día se pasa en recolección de residuos ordinarios, las personas reclamaban, pero se les dio la parte de reciclaje y entendieron y sacan los dos días de ordinarios y reciclaje.
Lo han ido entendiendo, que obligados prácticamente se separa y ven el beneficio de hacerlo, así que no era cierto que se acumula y se le sigue dando el servicio.
Agradecerles y doña Maritza Fallas gracias por ser siempre y gracias por el apoyo.
La señora presidenta municipal somete a votación el acuerdo de apoyo al proyecto, con fundamento en la exposición y propone dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentado en la exposición brindada por parte del Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, señora Maritza Fallas Garbanzo, Promotora Servicios Técnicos y Financiamiento del IFAM y Luis Felipe Arguedas, Gestor Ambiental, Municipalidad de León Cortés, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda total apoyo del "Proyecto Planta de Compostaje Los Santos" y "Declaratoria a la iniciativa Regional de interés para la Zona de los Santos"
ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal somete a votación acuerdo de agradecimiento a doña Maritza por todo el apoyo dado a esta Municipalidad, propone dispensa de trámite de comisión.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece profundamente a la señora Maritza Fallas Garbanzo por todo el trabajo y acompañamiento que ha brindado en todos estos años a la Municipalidad de Tarrazú, en diferentes proyectos y necesidades.
Pedimos a Dios que está nueva etapa en su jubilación este cargada de bendiciones.
ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 183-2023, del dos de noviembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 183-2023, celebrada el dos de noviembre del 2023.
Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
- Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos de salud.
- Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos personales
- Síndica a.i Bernardita Monge Murillo por motivos personales.

2. El Lic. Walter Chaves Olivales, abogado, en su condición de apoderado especial del señor Oldemar Quesada Navarro, y en su propia condición, en este acto solicito a su autoridad la siguiente información, debidamente certificada:
1. En lo que atañe al Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, certificar.
   a) Acuerdo, fecha, publicación en la Gaceta con los datos respectivos sobre la consulta pública realizada previo a la aprobación del Reglamento citado punto 1.
   b) Fecha de publicación en la Gaceta (adjuntando la copia respectiva) del Reglamento que se refiere el punto uno anterior.
   c) En igual sentido a lo externado en el punto a) y b) empero atinente a cualesquiera reforma operado al Reglamento citado en el punto anterior.

El regidor Sánchez Ureña indica que no entiende si son el órgano decisor porque tenemos que brindar esa información, propone solicitar a la abogada que nos responda si nos corresponde dar esa respuesta.
La regidora Abarca Jiménez comenta que lo mejor que la abogada nos oriente, si no somos parte del órgano director y saber como actuar, lo que solicitan es público y lo pueden obtener, pero si nos pide algún otro miembro otra información, es mejor que nos den claridad.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, traslada nota del Lic. Walter Chaves Olivares a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, donde solicita información de publicación del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
Por lo que consultamos, si siendo ese Cuerpo Colegiado el Órgano Decisor del proceso en contra de unos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Tarrazú, nos corresponde brindar esta información.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota emitida por el Lic. Walter Chaves Olivares, donde solicitan información de publicación del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
Se le responde al licenciado, que se está haciendo las consultas debidas, por lo que en el momento en que se cuente con una respuesta se le estará comunicando.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Lic. Manuel Cordero Retana, contador Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-57-2023 en respuesta a la solicitud por medio del oficio SCMT-818-2023, por medio del acuerdo 15 de la sesión ordinaria 183-2023 del dos de noviembre del 2023 donde solicitan el inventario de activos del comité de deportes, adjunto documento de toma física. Como observación se pueden ver algunos artículos en mal estado que se recomienda excluirlos del inventario, también se debe hacer algunos cambios en artículos que estaban equivocadas las cantidades por ejemplo unos discos para pesas que se muestran 2 de 45 libras y son todos de 35. Además, se encuentran 4 computadoras portátiles con su impresora donadas por el OIM que no estaban registradas, se adjuntan datos aportados por la OIM.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le gustaría proponer bajar el inventario para conocimiento de la comisión de asuntos jurídicos.
La señora presidenta municipal indica que va a conversar con la señora asesora legal para proponer una fecha.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MT CO-57-2023 emitido por el departamento de Contabilidad, donde se responde acuerdo sobre los activos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

Tarrazú, es que el mismo se traslada a la comisión de asuntos jurídicos, para su revisión y análisis.
La fecha de reunión se programará en la siguiente sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señora Yarlin Vega Jiménez, programa de asesores electorales, Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el oficio AEL-Tarrazu-005-2023 indica: *"Por este medio le saludamos muy cordialmente de parte del Programa de Asesores Electorales el cual ya inicio con las actividades relativas a las Elecciones Municipales del domingo 04 de febrero de 2024, en lo concerniente al planeamiento para integración, instalación y capacitación de las Juntas Electorales, así como lo relacionado a la entrega y recolección del material electoral. Dicho trabajo en el cantón de Tarrazú y Dota será llevado a cabo por la asesora electoral: Yarlin Vega Jiménez, cédula de identidad 1 1189 0126.*
Por esta razón es que pretendíamos saber de la disponibilidad para poder realizar las sesiones de Junta Cantonal en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para poder sacar adelante el proceso electoral en el cantón en conjunto con la Junta Cantonal.
Estaré en los cantones en las siguientes fechas.
Del 20 de noviembre al 17 de diciembre de 2023 inclusive.
Del 02 de enero al 06 de febrero de 2024.
El espacio solicitado en un inicio es el lunes 20 de noviembre a las 6:00 pm después de realizar la primera junta cantonal les estaremos notificando el día en que se seguirá sesionando.
Por tal motivo, respetuosamente solicitamos su colaboración con el espacio para sesionar y así poder cumplir con las labores que el Departamento de Programas Electorales por medio del Programa de Asesores Electorales nos ha encomendado ejecutar, todo esto bajo la Dirección General de Registro Electoral y el Tribunal Supremo de Elecciones."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio AEL-Tarrazu-005-2023 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza el uso del salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, del 20 de noviembre del 2023 al 17 de diciembre del 2023 y del 02 de enero del 2024 hasta el 06 de febrero del 2024. Esto por motivos de las elecciones municipales del 04 de febrero del 2024.
Se solicita el orden del salón de sesiones en dichas reuniones, así como el cuido de la microfonía, cámaras, audio y demás activos que se encuentren en el lugar.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La señora Ana Villalobos jefe de gabinete, despacho del ministro de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el oficio DM-3074-2023, da respuesta al oficio SCMT-794-2023 sobre el acuerdo adopta por el Concejo Municipal de Tarrazú, en la sesión ordinaria 182-2023 y recibido en este Despacho el 30 de octubre de 2023. Sobre el particular, me permito indicar que la Política Exterior costarricense es política de Estado. Uno de sus pilares es la defensa firme del

respeto al Derecho Internacional y los principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario. Por ende, Costa Rica mantiene una política exterior basada en el respeto al Derecho Internacional, en la que la violencia, la agresión y el uso de la fuerza deben ser firmemente rechazados por la comunidad internacional. Costa rica apelará siempre al cese de la violencia y al diálogo que permita los acuerdos en la búsqueda de soluciones pacíficas.

6. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 236-SCMD-23, transcriben el acuerdo estipulado en el artículo XIII, de la sesión N° 0184, celebrada el 07 de noviembre del 2023, que dice: *"El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5) con base a la presentación realizada en la presente sesión por parte de los señores Ana Ruth Madrigal Calderón, Gestora Ambiental, Municipalidad de Dota, Maritza Fallas Garbanzo, Promotora Servicios Técnicos y Financiamiento del IFAM y Luis Felipe Arguedas, Gestor Ambiental, Municipalidad de León Cortés, acuerda: brindar total apoyo al Proyecto "´Planta de Compostaje Los Santos" y Declaratoria Cantonal a la Iniciativa Regional de Interés para la Zona de Los Santos como una importante opción para la correcta gestión de residuos, bajo los principios del desarrollo sostenible. Remítase copia del presente acuerdo a los Concejos Municipales de los cantones de Tarrazú y León Cortés. Acuerdo definitivamente aprobado."*

7. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante el oficio CCDRT 12-2023, solicitan prorrogar la fecha límite para respuesta del documento Oficio SCMT-782-2023. Lo anterior debido a que estamos actualmente elaborándolo y necesitamos que las personas que nos están asesorando (auditores y contadores) para elaborar dichos informes no nos han terminado de instruir y necesitamos tratar de corregir errores cometidos anteriormente. Proponemos un periodo de 8 días naturales contador a partir de la fecha de hoy 09 de noviembre de 2023.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio CCDRT 12-2023 emitido por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú, es que se les otorga el plazo de ocho días más para la presentación del informe de labores y económico del año 2023.
Por lo que dichos informes deben de ser presentados el jueves 16 de noviembre del presente año.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-0102-2023, indica que de acuerdo a la solicitud realizada por la Junta de Vecinos de Mata de Caña de Tarrazú, para una patente temporal de licores los días 20 y 21 de enero del 2024, les informo que no existe ninguna prohibición en el reglamento ni en la ley, que impida otorgar esa licencia de licores, por lo tanto, se recomienda aprobar dicha solicitud. Maxime que cuentan con el respaldo de la Asociación de Desarrollo y Concejo de Distrito de San Lorenzo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MTAT-0102-2023 emitido por la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que se autoriza una patente temporal de licor para los días 20 y 21 de enero del 2024 para Junta de Vecinos de Mata de Caña con el fin de que realicen una actividad de recaudación de fondos.
A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se traslada el acuerdo a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, para que proceda con lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-049-2023, solicita se sirvan a tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos. Se aporta facturas y visto bueno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-049-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (GAM-238-2023, MT-G-V-M-3256-2023, MT-G-V-M-357-2023,MT-TM-0110-2023, GA-237-2023, OEG.19-2023) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2023LE-000001-0002900001	EMPRESAS BERTHIER E B I DE CR S.A	¢20.000.000.00	Inyección de presupuesto disposición final de residuos sólidos ordinarios y no tradicionales del cantón de Tarrazú
2023LD-000022-0002900001	CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA SOCIEDAD ANONIMA	¢52.981.937.08	Reconstrucción de alcantarilla de diámetro mayor salado – Zapotal Ley 8114 y 9329
2023LE-000007-0002900001	L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	¢5.000.000.00	Servicios de Ingeniería para la verificación de la calidad de obras de infraestructura Vial, según demanda en la Red Vial Cantonal de Tarrazú Ley 8114 y 9329
2023LN-000005-0002900001	MERCADEO DE ARTICULOS DE CONSUMO SOCIEDAD ANONIMA	¢164.896.35	Convenio marco compra de materiales de limpieza
2023LD-000025-0002900001	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA $37.000.00 TIPO DE CAMBIO 544.61	¢20.150.570.00	Vehículo 4x4 para servicios públicos
2023LD-000030-0002900001	LINZAY PRISCILA VINDAS BARBOZA	¢700.000.00	Servicio atención invitados actividad adulto mayor

TOTAL	**₡98.997.403.43**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. La señora Alcaldesa de Tarrazú, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT 446-2023 indica: *"…en apego a lo que indica el artículo 17 del Código Municipal el cual transcribo a continuación:*

Artículo 17- corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones.

f) Rendir al Concejo Municipal semestralmente, un informe de los egresos que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo.

Presento el informe de egresos autorizados correspondientes al semestre del 01 de mayo de 2022 al 31 de octubre del 2023, el cual indica los siguientes totales.

Total general	*¢424.545.473.81*

Adjunta a este oficio el desglose respectivo por cuentas y montos."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio ALRGAMT 446-2023 emitido por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, donde presenta los egresos del 01 de mayo del 2023 al 31 de octubre del 2023, esto en cumplimiento del inciso f), artículo 17 del Código Municipal, siendo un total general de ¢424.545.473.81.

Al respecto se le informa que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú, da por conocido el mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El señor Iván Guzmán Leitón, subintendente de policía, jefe de la Delegación Policial de Tarrazú, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DRTC-DPCSMTARRA-0371-2023 solicita un espacio para hacer una rendición de cuentas en el Marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública, y como parte del proceso de la planificación de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad". Solicito de sus buenos oficios con el fin de poder agendar un espacio entre el Gobierno Local, la jefatura inmediata don la Delegación Policial de Tarrazú, subintendente Iván Guzmán Leiton, esto con el fin de brindarle el informe a las líneas de acción planteadas y trabajo durante el año 2023.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MSP-DM-DVURFP-RTC-DPCSMTARRA-0371-2023 emitido por el señor Iván Guzmán Leitón, subintendente de policía, Jefe de la Delegación Policial de Tarrazú, donde solicitan un espacio para hacer la rendición de cuentas en el Marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública.

Al respecto se les indica que se les dará espacio en sesión extraordinaria de 05 de diciembre del 2023, a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones.

Así mismo, se solicita presentar los resultados a la encuesta realizada, según indicación en la última sesión que se presentaron el 31 de agosto del 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. La señora Laura Garro Martínez, directora de la Escuela Alto San Juan solicita el nombramiento de dos personas para que integren la Junta de Educación, por sustitución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en solicitud por parte de la señora Licda. Laura Garro Martínez, directora de la Escuela Alto San Juan, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, esto por sustitución:

- **María Adelita Quirós Cascante, céd. 303610579**
- **Víctor Méndez Fonseca, céd. 601740946**

Esto por el periodo restante de la Junta actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia, mediante el oficio ADISANTACEC-021-2023 indican: *"…de acuerdo con lo analizado en la visita que realizamos para reunirnos con ustedes, se permite hacerles llegar copias de las inspecciones realizadas en el camino Los Rojas en el año 2021. Asimismo en visita realizada a reunión de la Asociación por el síndico Carlos Roberto Cordero el 10 de octubre de 2022, se le entregaron copias de las mismas inspecciones y se le hizo llegar a través de Arelys Jara una nota de la que adjuntamos copia. Todo lo anterior para que sea considerado en posibles liquidaciones o próximos presupuestos."*

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.-

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de Obra Pública:

El regidor Abarca Cruz da a conocer el dictamen 010-2023 que textualmente dice:

"… informarles que en reunión ordinaria celebrada por la Comisión de Obra Pública Municipal el día lunes 03 de julio del presente año se recibió a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú.

Ing. Yenifer Mora Mora directora del departamento de gestión vial Municipal.

Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, encargada del departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Asunto a tratar. Análisis del oficio MT-G-V-M-173-2023 remitido a esta comisión por el Honorable Concejo Municipal para que se dictamine lo pertinente.
En fecha 07 de junio del 2023 el señor Juan Luis Umaña Zúñiga, solicita al departamento de Gestión Vial, se inicie con el proceso de codificación del camino público que está ubicado 100 metros este de la plaza de deportes de San Lorenzo Tarrazú" iniciando, punto de referencia casa Miguel Zúñiga" hasta la finca 547461-000 donde inicia servidumbre agrícola.
Adjunta dirección exacta según mapa.
Es importante mencionar que el camino en mención no tiene nombre y se tiene como referencia (Calle Miguel Zúñiga).
Revisados los informes elaborados por el departamento de Gestión Vial y las declaraciones de los funcionarios presentes en la reunión, esta Comisión con fundamento en el oficio MT-G-V-M-173-2023 y apegados al art. 4 de la ley de Caminos Públicos número 5060, NO RECOMIENDA LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGO A ESTE CAMINO PÚBLICO."
El regidor Sánchez Ureña comenta que en vista de que hay un criterio técnico, cree que lo que corresponde es tomar un acuerdo donde el Concejo Municipal no acepta declarar la codificación del camino y por tanto se le comunica al señor la decisión, es fundamentado en el dictamen.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #15: Con fundamento en el dictamen 010-2023, emitido por la comisión de obra pública del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, así como el oficio MT-G-V-M-173-2023 del departamento de Gestión Vial Municipal, reunión con las encargadas del departamento de Gestión Vial Municipal y Desarrollo y Control Urbano y apegados al artículo 4 de la Ley de Caminos Públicos número 5060.
Es que este honorable Concejo Municipal no aprueba la asignación del código del camino público que está ubicado 100 metros este de la plaza de deportes de San Lorenzo Tarrazú, punto de referencia casa Miguel Zúñiga, hasta la finca 547461 donde inicia servidumbre agrícola.
A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se traslada al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú para lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Abarca Cruz da a conocer el dictamen 011-2023 que textualmente dice:
"…informarles que en reunión ordinaria celebrada por la Comisión de Obra Pública Municipal el día miércoles 01 de noviembre del presente año se recibió a la Ing. Yenifer Mora Mora directora departamento de gestión vial Municipal.
Asunto a tratar. Análisis del oficio MT-G-V-M-311-2023 remitido a esta comisión por el Honorable Concejo Municipal para que se dictamine lo pertinente.
En fecha 10 de octubre del 2023 se realizó levantamiento para la declaratoria de camino en el sector de Los Santos Canet. Oficio MT-P-S-G-V-059-2023.
Según la revisión de planos del sitio se indica que la calle es pública.

Seguido de la revisión de planos, se realiza la inspección del camino, para el estudio y el informe correspondiente.
Oficio con fecha 12 de octubre de 2023, MT-G-V-M-311-2023.
En el levantamiento realizado se clasifica como calle pública de 630 metros de largo con 3.5 metros de derecho de vía y se clasifica como un camino NCU.
Sin embargo, cuenta con cuatro casas, un transito promedio de 20 vehículos y un índice de viabilidad técnico social de 22.
Revisados los informes elaborados por el departamento de Gestión, esta comisión con fundamento en el oficio MT-G-V-M-311-2023 y apegados al art. 4 de la ley de Caminos Públicos número 5060, NO RECOMIENDA LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGO A ESTE CAMINO PÚBLICO."
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #16: Con fundamento en el dictamen 011-2023, emitido por la comisión de obra pública del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, así como el oficio MT-G-V-M-311-2023 del departamento de Gestión Vial Municipal y apegados al artículo 4 de la Ley de Caminos Públicos número 5060.
Es que este honorable Concejo Municipal no aprueba la asignación del código del camino en el sector de Los Solís – Canet.
A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se traslada al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú para lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Participó de la celebración del primer aniversario de la Escuela León Cortés Castro, fue una actividad muy linda, ya cuentan con un año de estar nuevamente en la escuela nueva.
2. Participó de la sesión extraordinaria donde el señor Auditor Interno presentó el informe AI-04-2023 denominado "Estudio en el área de Gestión Vial Relacionado con el uso de los Recursos de las Leyes 8114 y 9329 Destinados a la Red Vial Cantonal", queda a la espera que le trasladen los acuerdos y los cumplirá en el momento en que ingrese la notificación.
3. Participó de la reunión de la Comisión Municipal de Emergencia, la cual se llevo a cabo en las instalaciones del ICAFE.
4. Se reunió con el señor Erick Badilla, quien está realizando todos los productos, por lo que hoy y mañana estará entrevistando a los compañeros y que todo quede de acuerdo a la ley marco de empleo público.
5. Quiere que vayan apartando una fecha, porque va a ser importante la presencia de ustedes, el sábado 25 de noviembre a las 7 p. en el parque, vamos a tener la iluminación del árbol de navidad, solo quieren que aparten la fecha, luego se les dará los detalles de quien donará este año el árbol.

Una empresa contratada por Coopesantos quien lo donará. Ahorita quiere pedir un acuerdo de agradecimiento por el aporte que dará a todos los habitantes del cantón y visitantes, el árbol que teníamos anteriormente que se colocaba en el parque lo vamos a trasladar a San Lorenzo, queremos coordinar con el síndico Roy Vega Blanco

para el di a que se celebrará la sesión extraordinaria realizar la iluminación del árbol, ya tenemos la donación de los adornos y ese día dentro de todas las actividades.
Que puedan coordinar con el señor vicealcalde donde se colorara y tener acceso a electricidad y vamos a colocar otro en San Carlos, esta vez queremos que haya uno en cada distrito y solicita al regidor Carlos Abarca Cruz la colaboración, porque estamos pensando que sea colocarlo frente a la Iglesia católica, en el jardín, para que esté ubicado en el centro, si nos ayuda como lograr ese permiso para que se coloque en el jardín, porque es como la entrada, seria bonito y pensando en que Tarrazú no solo es el centro de San Marcos.
Queremos que todos estos árboles los podamos iluminar en el mes de noviembre, ahí vamos a coordinar, ya que el sábado 25 de noviembre se iluminara el de San Marcos, el vienes 24 en San Lorenzo y podemos ver la posibilidad del 26 en San Carlos o ¿qué día se puede hacer?.
Estamos construyendo el árbol de San Carlos y no tenemos fecha para esta iluminación; Coopetarrazu nos va a ayudar con el árbol y el emprendimiento lepiquant que son de salsas de Tarrazú, nos van a colaborar con toda la decoración del árbol de San Lorenzo, estamos tocando puertas y vamos a tener una navidad linda en los tres distritos y una vez que este todo, solicitará los respectivos acuerdos de agradecimiento a empresas y emprendimientos.

La señora presidenta municipal propone el acuerdo en agradecimiento a Coopesantos.
La señora Alcaldesa manifiesta que mejor tomarlo para el otro jueves, para tener todos los nombres ya que Coopesantos es porque ahorita lo tenemos claro, por ahí hay otra sorpresa de Coopesantos, piensa dejarlo para el otro jueves porque esta semana comenzamos con otro proyecto que ellos donarán.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

La señora Alcaldesa presenta moción escrita, respaldada por la regidora Eida Montero Cordero, presidenta municipal y regidor Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:
"Solicito se tome un acuerdo de Aprobación de "FIRMA DE ACUERDO CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL, EXPEDIENTE 21-003992-1027-CA-5" entre la señora Blanca María Picado Ureña, Mario Adolfo Vargas Valverde y la Municipalidad de Tarrazú, representada por la Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-063-2023 emitido por el departamento de asesoría legal, así como el documento denominado ACUERDO CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL, solicito respetuosamente que el acuerdo se tome de la siguiente manera:
"Se autoriza a la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Tarrazú, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a que firme el acuerdo de conciliación entre la señora Blanca María Picado Ureña, Mario Adolfo Vargas Valverde y la Municipalidad de Tarrazú".
Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

La señora Alcaldesa indica que hoy tuvo en la mañana una audiencia, donde se tuvo una conciliar, es en el sector de Santa Cecilia, en el gimnasio, se tiene que construir un muro, se tuvo la conciliación con los dueños, el otro jueves se realizará la visita para ver donde se tiene que construir, ella necesita que autoricen a firmar esa conciliación.
El regidor Sánchez Ureña comenta que tiene una duda, sobre la firma de la conciliación, es de corte administrativo, como representante legal, la señora Alcaldesa tiene la facultad para firmarlo, no le queda claro porque el Concejo Municipal tiene que firmarla.
La señor Alcaldesa responde que al ser un proceso extrajudicial la tienen que autorizar, porque es de partes.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo Nº 079-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Eida Montero Cordero y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:
"Solicito se tome un acuerdo de Aprobación de "FIRMA DE ACUERDO CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL, EXPEDIENTE 21-003992-1027-CA-5" entre la señora Blanca María Picado Ureña, Mario Adolfo Vargas Valverde y la Municipalidad de Tarrazú, representada por la Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-063-2023 emitido por el departamento de asesoría legal, así como el documento denominado ACUERDO CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL, solicito respetuosamente que el acuerdo se tome de la siguiente manera:
"Se autoriza a la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Tarrazú, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a que firme el acuerdo de conciliación entre la señora Blanca María Picado Ureña, Mario Adolfo Vargas Valverde y la Municipalidad de Tarrazú". Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Por lo que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ, ANA LORENA ROVIRA GUTIÉRREZ, A QUE FIRME EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN ENTRE LA SEÑORA BLANCA MARÍA PICADO UREÑA, MARIO ADOLFO VARGAS VALVERDE Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa presenta moción escrita, respaldada por la regidora Eida Montero Cordero, presidenta municipal y regidor Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice: *"Solicito se tome un acuerdo de aprobación del "Código de Ética de la Municipalidad de Tarrazú" dicho documento ha sido elaborado por la comisión de ética institucional y trasladado a este despacho mediante el oficio MT-CE-002-2023, para que el mismo pueda*

ser publicado y divulgado entre los funcionarios municipales. Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

A señora Alcaldesa comenta que este código de ética, es una recomendación de la auditoría interna, esta presentado y viene el oficio de la comisión, que la integra la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, Sra. Emilia Retana Jiménez, encargada de recursos humanos y la Licda. Johanna Agüero, planificadora.
Es para que ustedes nos lo aprueben y que nosotros lo podamos enviar a la publicación, ya ella lo revisó y le parece que está bien de acuerdo con lo que deberíamos tener y está fundamentado en el oficio de la comisión.
El regidor Abarca Cruz consulta si este código de ética s administrativo, solo para los funcionarios.
La señora Alcaldesa responde que sí.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo Nº 080-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Eida Montero Cordero y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:
"Solicito se tome un acuerdo de aprobación del "Código de Ética de la Municipalidad de Tarrazú" dicho documento ha sido elaborado por la comisión de ética institucional y trasladado a este despacho mediante el oficio MT-CE-002-2023, para que el mismo pueda ser publicado y divulgado entre los funcionarios municipales. Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Por lo tanto: el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el "Código de Ética de la Municipalidad de Tarrazú".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Juan Carlos Sánchez Ureña presenta moción escrita, respaldada por el regidor Henry Ureña Bonilla y la regidora Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:
MOCIÓN DE: Fondo.
Texto de la moción:
Considerando que: En los años antes de la pandemia del COVID 19 las Municipalidades recibían recursos provenientes de la ley 7755 (sobre Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional) con los cuales se podían resolver muchas problemáticas que no se podían atender solo con el presupuesto Municipal por lo que los recursos eran sumamente importantes, especialmente para las corporaciones municipales más pobres del país y que en la actualidad no pueden atender los proyectos que se quedaron varados desde que se suspendió la entrega de estos recursos en el año 2020.
Era comprensible que por la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 el país tuviera que volcar todos sus esfuerzos a combatir dicha crisis, y claro esta todos fuimos

solidarios en ese esfuerzo nacional por lograr que nuestro país pudiera vencer los efectos nocivos de la pandemia que ataco con tanta fiereza y saña a nuestro país y al mundo, de ahí que fuera tan razonable el utilizar todos los recursos a nuestro alcance para reforzar la lucha contra el virus del COVID y los gobiernos locales así lo entendimos y nos sentimos orgullosos de haber formado parte de la para lograr salir de esta pandemia que no tiene parangón en la historia reciente y que dejo una estela de dolor en muchas familias Costarricenses que será muy difícil de olvidar para todos. Sin embargo tragedia tan grande como esa ya fue superada, gracias a Dios, por lo que el país debe seguir avanzando en todos los aspectos, por lo que para los gobiernos locales el poder volver a contar con las partidas específicas que por ley nos corresponden es muy importante, porque incluso nos ayudan a desarrollar proyectos de infraestructura para que las comunidades tengan espacios de esparcimiento que ayuden a mejorar la salud mental que fue tan vulnerada durante los dos años de pandemia, lo anterior entre otros muchos proyectos más que son muy importantes para nuestros pueblos y que hoy en día están en el aire porque no sabemos qué va a suceder con nuestras partidas específicas y los munícipes esperan soluciones a las obras de desarrollo pendientes.

Aspecto Legal: En el ámbito legal es importante considerar que esta moción se sustenta en la ley 7755 que aún está vigente, y que a la fecha de hoy todavía el Ministerio de Hacienda no nos dice a las Municipalidades en qué momento nos va a volver a girar los recursos que nos corresponden por este rubro y que bastante falta están haciéndole a las comunidades que antes eran beneficiadas gracias a estos recursos con los que contaban y a los cuales tienen derecho según el artículo 2 de dicha ley que nos dice:

> *"Serán beneficiarias de las partidas específicas las municipalidades y las entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos, calificadas así por la municipalidad respectiva y escogidas por las comunidades, siempre que sus propuestas se canalicen por medio de la municipalidad donde se ejecutará la obra o se brindará el servicio". Fuente: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=29252*

Es evidente que la ley es clara en que las comunidades a través de las Municipalidades son las beneficiarias principales de las partidas específicas, así como el hecho de que son las actoras mas importantes en la canalización de dichos recursos para el desarrollo comunal, por lo que devolver estos recursos se vuelve imprescindible para lograr cumplir con el espíritu de la ley.

Por lo tanto:

1. *Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de solicitarle de la manera más respetuosa, al señor ministro de hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, indicarnos a la luz de la ley 7755 cuando van a volver a girarse los fondos de partidas*

específicas a las cuales tienen derecho las Municipalidades, como sucedía antes de la pandemia, lo anterior porque son muchas las necesidades que están esperando resolverse gracias a estos recursos que presupuestan los Concejos de Distrito, y que eran un alivio para las Municipalidades y que actualmente se está sintiendo mucho la ausencia de los mismos en las comunidades beneficiadas.

2. *Solicito que esta moción le sea comunicada al Ministro de Hacienda M.Sc Nogui Acosta Jaén, la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Unión de Pequeños Productores Agrícolas de los Santos (UPAS), la Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú (UCA), CoopeTarrazu, Coopedota, Coopesantos. Coopesanmarcos, y todas las Municipalidades del país, CONADECO, Diputados Zona de Los Santos, ANAI (se solicita que sea presentada en la Asamblea General del 17 de noviembre del 2023).*
3. *Con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, es que solicitamos, muy respetuosamente, dar respuesta a nuestra solicitud en el plazo de ley.*
4. *De ser aprobada esta moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."*

El regidor Sánchez Ureña comenta que para nadie es un secreto que antes de la pandemia con las partidas específicas al final siempre se hacia una obra, recuerda que esa acera del Estadio al puente de Guadalupe se hizo y así por el estilo con otras obras.

Como él expone, es entendible que por el COVID el gobierno buscara recursos por todo lado, sin embargo, no es justo que ya paso la pandemia y se nos siga sin dar este presupuesto.

Lo que más le angustia es que no hay respuesta a las Municipalidades, si hay otra razón que nos lo digan, que haya una respuesta, bien que mal la gente sabe que a través de partidas específicas se arreglaban cosas, que si consultan poder responder, las Municipalidades nos merecemos que nos digan porqué razón no se giran si la ley está vigente, entonces, de ahí la inquietud y el deseo que nos respondan algo.

Se le olvido poner que se responda en el tiempo de ley.

El síndico Valverde Blanco indica que tiene consultas.

Le queda la duda de porque enviarle la moción a las cooperativas, porque los que conocemos el sistema cooperativo, sabemos que son de corte privado.

Lo otro, esta moción debe ser trasladada a los distintos diputados que nos representan para que nos ayuden.

El regidor Sánchez Ureña responde que es razonable la duda, es cierto las cooperativas son de ámbito privado, aunque la constitución dice que son de interés público, sin embargo, las cooperativas son entes que generan cierta presión social, entonces, no estaría de más tener el apoyo de una cooperativa apoyando esa propuesta de que se nos vuelvan a dar las partidas, al final las cooperativas inciden en todo el cantón, por eso solicito el apoyo para este tema, como presión social, que el ministro sepa que es de interés de la comunidad.

Sobre los diputados lo obvio, es incluirlos y el regidor Abarca Cruz mencionó otra instancia a CONADECO.
El regidor Abarca Cruz quiere aclarar, el artículo 3 de la ley 7755 habla de que es competencia de la Asamblea Legislativa aprobar las partidas específicas, pero no las gestionan, entonces como la Asamblea no gestiona las partidas es solo el presupuesto, el tema es que si es importante para conocimiento de los diputados.
En el procedimiento, artículo 4 dice que para asignar las partidas se ocupa los criterios de población, extensión vial y pobreza, pero es en la parte de carpintería, así que es valioso la consulta, los criterios es que los recursos que generaba el estado estaba por debajo de los gastos y mientras existiera ese déficit no emitían partidas específicas.
Estaba claro, para hoy cambian los papeles, vemos un super superávit y eso permitirá, no este, pero si para el próximo, y la moción cae en el momento, para sacudir al Ministerio de Hacienda y piense en nosotros en incluir en presupuesto ordinario y extraordinario una partida para partidas específicas.
El regidor Sánchez Ureña comenta que él colocó en la moción que se traslade a todas las Municipalidades del país para que nos apoyen y ojalá, le parece importante en vista de que la señora Alcaldesa es la vicepresidenta de la ANAI incluirlos para que los Alcaldes y Alcaldesas hagan la gestión.
La señora Alcaldesa comenta que sería importante que cuando lo trasladen, que se les indique que lo vean en la asamblea general el próximo 17 de noviembre, donde estarán todos los Alcaldes y Alcaldesas presentes.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo Nº 081-2023, presentada por el regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, respaldada por los regidores propietarios Henry Ureña Bonilla y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:
MOCIÓN DE: Fondo.
Texto de la moción:
Considerando que: En los años antes de la pandemia del COVID 19 las Municipalidades recibían recursos provenientes de la ley 7755 (sobre Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional) con los cuales se podían resolver muchas problemáticas que no se podían atender solo con el presupuesto Municipal por lo que los recursos eran sumamente importantes, especialmente para las corporaciones municipales más pobres del país y que en la actualidad no pueden atender los proyectos que se quedaron varados desde que se suspendió la entrega de estos recursos en el año 2020.
Era comprensible que por la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 el país tuviera que volcar todos sus esfuerzos a combatir dicha crisis, y claro esta todos fuimos solidarios en ese esfuerzo nacional por lograr que nuestro país pudiera vencer los efectos nocivos de la pandemia que ataco con tanta fiereza y saña a nuestro país y al mundo, de ahí que fuera tan razonable el utilizar todos los recursos a nuestro alcance para reforzar la

lucha contra el virus del COVID y los gobiernos locales así lo entendimos y nos sentimos orgullosos de haber formado parte de la para lograr salir de esta pandemia que no tiene parangón en la historia reciente y que dejo una estela de dolor en muchas familias Costarricenses que será muy difícil de olvidar para todos.
Sin embargo tragedia tan grande como esa ya fue superada, gracias a Dios, por lo que el país debe seguir avanzando en todos los aspectos, por lo que para los gobiernos locales el poder volver a contar con las partidas específicas que por ley nos corresponden es muy importante, porque incluso nos ayudan a desarrollar proyectos de infraestructura para que las comunidades tengan espacios de esparcimiento que ayuden a mejorar la salud mental que fue tan vulnerada durante los dos años de pandemia, lo anterior entre otros muchos proyectos más que son muy importantes para nuestros pueblos y que hoy en día están en el aire porque no sabemos qué va a suceder con nuestras partidas específicas y los munícipes esperan soluciones a las obras de desarrollo pendientes.

Aspecto Legal: En el ámbito legal es importante considerar que esta moción se sustenta en la ley 7755 que aún está vigente, y que a la fecha de hoy todavía el Ministerio de Hacienda no nos dice a las Municipalidades en qué momento nos va a volver a girar los recursos que nos corresponden por este rubro y que bastante falta están haciéndole a las comunidades que antes eran beneficiadas gracias a estos recursos con los que contaban y a los cuales tienen derecho según el artículo 2 de dicha ley que nos dice:

> **"Serán beneficiarias de las partidas específicas las municipalidades y las entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos, calificadas así por la municipalidad respectiva y escogidas por las comunidades, siempre que sus propuestas se canalicen por medio de la municipalidad donde se ejecutará la obra o se brindará el servicio". Fuente: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm _texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=29252**

Es evidente que la ley es clara en que las comunidades a través de las Municipalidades son las beneficiarias principales de las partidas específicas, así como el hecho de que son las actoras mas importantes en la canalización de dichos recursos para el desarrollo comunal, por lo que devolver estos recursos se vuelve imprescindible para lograr cumplir con el espíritu de la ley.

Por lo tanto:

5. **Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de solicitarle de la manera más respetuosa, al señor ministro de hacienda, M.Sc Nogui**

Acosta Jaén, indicarnos a la luz de la ley 7755 cuando van a volver a girarse los fondos de partidas específicas a las cuales tienen derecho las Municipalidades, como sucedía antes de la pandemia, lo anterior porque son muchas las necesidades que están esperando resolverse gracias a estos recursos que presupuestan los Concejos de Distrito, y que eran un alivio para las Municipalidades y que actualmente se está sintiendo mucho la ausencia de los mismos en las comunidades beneficiadas.

6. **Solicito que esta moción le sea comunicada al Ministro de Hacienda M.Sc Nogui Acosta Jaén, la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Unión de Pequeños Productores Agrícolas de los Santos (UPAS), la Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú (UCA), CoopeTarrazu, Coopedota, Coopesantos. Coopesanmarcos, y todas las Municipalidades del país, CONADECO, Diputados Zona de Los Santos, ANAI (se solicita que sea presentada en la Asamblea General del 17 de noviembre del 2023).**

7. **Con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, es que solicitamos, muy respetuosamente, dar respuesta a nuestra solicitud en el plazo de ley.**

4.De ser aprobada esta moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas noches, en relación con el tema de los 100 años de fundación de San Lorenzo estamos gestionando con la asociación y en conversaciones, mientras transcurre la sesión le dicen que están de acuerdo en colaborar se puede utilizar el parque se comprometen a encender y apagar y que la muni escoja el mejor lugar,

En el seguimiento les va a compartir en el grupo del Concejo, estamos recolectando fotos en San Lorenzo poque entre las actividades que se quieren realizar se va a hacer un pequeño museo de imágenes del distrito, se van adecuar aulas para hacer la exposición de fotos de diferentes partes del distrito, pasan el enlace par que lo compartan, y si lo pueden publicar en la página del facebook, para recuperar fotos de San Lorenzo.

El tema de cuantas personas va a participar, porque el director está solicitando la cantidad de personas por el almuerzo, que está programado para las 12:30 medio día, la visita a las exposiciones que se quiere realizar, a las 2 p.m la sesión extraordinaria y la jornada de actividades de la escuela hasta las 5 p.m. y luego la iluminación del árbol.

La señora presidenta municipal manifiesta que está muy bien organizado, las felicitaciones.
El síndico Vega Blanco indica sobre el tema del mural, estamos trabajando y coordinando, no sabemos si se podrá iniciar por temas de agenda del pintor, pero es algo que estamos en proceso, la otra semana nos vamos a reunir, tanto el Concejo de Distrito como la Asociación para tocar detalles del acomodo del mural.
El señor Roque Mata, en este caso se le quiere dar la creatividad del pintor, dar temas bases y que lo coloque a criterio de él.

Distrito San Carlos:
El síndico Valverde Blanco comenta que hoy en día nosotros no nos movemos sin las redes sociales, sin el internet, hoy en día un teléfono es la herramienta fundamental que tenemos, más en el distrito más alejado, tenemos problemas con el internet del ICE que es increíble y la mayoría de vecinos del distrito pertenecen a la red de internet Kolbi ICE.
En esta semana en los grupos de chat de San Carlos y San Jerónimo explota porque tienen que buscar los lugares de antes, ellos le decían de la posibilidad de un acuerdo para solicitar al ICE que nos revise eso, en este año a nivel de cantón se da el problema, pero la antena que nos alimenta es la que está en Santa Juana de León Cortés y nos viene dando problemas, los que viven en San Jerónimo no tienen internet, y le dicen que no tienen como hacer llamada, que tienen adultos mayores, oxigeno dependientes, se sacan las citas con internet, es un sistema que se usa al 100% y las personas que están enfermas, se tienen que comunicar con familiares.
No sabe en qué pueden ayudar porque el ICE está haciendo la plata, se paga cada mes, pero nos dan un pésimo servicio.
El síndico Vega Blanco quiere secundar las palabras del síndico Valverde Blanco, hay comunidades del distrito de San Lorenzo que se ven afectadas, es algo a nivel cantón, hoy le hicieron el comentario varias personas, que tienen que salir a más de 500 metro a mandar un menaje, en Zapotal de la escuela para abajo no hay señal, entonces, para tomar cartas en el asunto.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta que lo que propone es un acuerdo para el ICE, pero no sabe si es a la sucursal de aquí o al ICE San José, a Kolbi San José con copia a la sucursal, para que el acuerdo llegue directo a quien corresponda.
El regidor Abarca Cruz consulta si es la plataforma Kolbi, ICE, Telecomunicaciones.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es algo cierto, el servicio no lo perdona, una red que está bridando un servicio y que no funciona bien, en vista de que hay gente que paga el servicio se supone que tienen que dar el servicio, que es comercial, con más razón hay que responder a los clientes.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a Kolbi, ICE, Telecomunicaciones, realizar una revisión al internet que brinda servicio a los distritos de San Lorenzo y San Carlos del cantón de Tarrazú, esto por cuanto están teniendo problemas con el servicio

(no cuentan con internet), siendo de importancia que cuenten con un buen internet para llevar a cabo sus tareas diarias, laborales, estudiantiles y demás, a parte que se cuenta con personas adultas mayores, con alguna discapacidad y oxigeno dependiente, que deben de contar con buena comunicación con sus familiares y médicos, por eso de la importancia de que el internet en estos distritos sea un servicio de calidad y constancia.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Mora Vega comenta que estaba recordando que la última vez que vinieron de Fuerza Pública, fue el 31 de agosto, ellos hablaron un tema de una encuesta, ella hizo la consulta de los resultados, dijeron que para octubre estaba y para esta vez que vengan tienen que traer esos resultados, pero no sabe que también nos traigan esa encuesta.

La señora presidenta municipal solicita que se incluya esa consulta de la encuesta en el acuerdo tomado anteriormente para la Fuerza Pública, con el fin de que nos brinden los resultados de la encuesta en la sesión extraordinaria programada para ellos.

2. La señora presidenta municipal solicita cambiar la hora de reunión de comisión de gobierno y administración para las 3:30 p.m de este próximo lunes, de ser posible que este presente la Licda. Rosaura Cordero Alvarado asesora legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, reprograma hora de reunión de Comisión de Gobierno y Administración para las 3:30 p.m. para el tema de posible donación de lote en la comunidad de Santa Cecilia.
A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita, de ser posible, dentro de la agenda se lo permita, la presencia de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Alcaldesa informa que ella había informado que a través del diputado Carlos Felipe García se estaba solicitando una audiencia con la Contraloría General de la República para el tema de la improbación del presupuesto ordinario 2024, por lo que ya nos dieron cita y está para este próximo miércoles 15 de noviembre.

Le preocupa que hoy tomen un acuerdo solicitando la presencia de la asesora legal para el lunes, ella no puede decir que pueda estar, dado que sabe que el martes tiene que ir a San José, entonces, tiene que alistar cosas, seria trasladarla pero que ella les indique si puede o no.
El regidor Sánchez Ureña indica sobre la audiencia con la Contraloría General de la República, no sabe cuántas personas van a ir, se imagina que usted señora Alcaldesa, pero le parece importante que un regidor asista.

La señora Alcaldesa responde que no porque la audiencia se pidió con nombres y apellidos y lo están dando para esas personas.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta que está bien, pero lo dice porque nosotros formamos parte de los temas presupuestarios y es importante que lo escuchemos.
La señora Alcaldesa indica que ella informará todo a lo que se llegue, la idea es que nos digan cómo debemos de presentar nosotros las cosas, para que cuando se hagan los ajustes no lo devuelvan.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta sobre la reunión de la comisión de gobierno y administración, importante que la señora secretaria nos ayude con los documentos, nota de la Asociación, la del IMAS, tener esos documentos a mano y discutir en base en esos documentos.

4. El síndico Vega Blanco comenta que le parece que había solicitado al departamento de Catastro cuantas propiedades tiene la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, con el fin de que la comisión lo tenga.

Los señores regidores responden que no se solicitó pero que sería bueno hacerlo.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita, al departamento de Catastro de la Municipalidad de Tarrazú, informar para el próximo lunes 13 de noviembre del 2023, si la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia cuenta con alguna propiedad en dicha comunidad.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con cuatro minutos del día.

_____	_____
Daniela Fallas Porras	Eida Montero Cordero
SECRETARIA MUNICIPAL	PRESIDENTA MUNICIPAL